

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA

San Andrés Cholula, Puebla, siendo las trece horas con treinta minutos del veintidós de noviembre del dos mil veintitrés, en el restaurante la Conquista, ubicado en Calle 2 Nte. 5a, Centro San Andrés Cholula, Puebla, Código Postal 72810, se reúnen previa convocatoria y con el fin de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de San Andrés Cholula, Puebla, en términos de lo dispuesto en los artículos 5 fracción IX y 35 de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla; 13, 14 y 19 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, en adelante “**EL CONSEJO**” los CC. Edmundo Tlatehui Percino, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de “**EL CONSEJO**”; José Martín Solís López, Secretario de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario y Vicepresidente de “**EL CONSEJO**”; Francis Legaspi Cruz, Autoridad de Mejora Regulatoria del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla y Secretaria Técnica de “**EL CONSEJO**”; Eduardo Martínez González, Secretario de Desarrollo Urbano Sustentable e integrante de “**EL CONSEJO**”; Daniel Cuapa Azcatl, Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal e integrante de “**EL CONSEJO**”; Noe Chantés Quechol, Secretario del Ayuntamiento e integrante de “**EL CONSEJO**”; Iveth Marlen Hernández Cevada, Presidenta de la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública e integrante de “**EL CONSEJO**”; David Solís Tolama, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería e integrante de “**EL CONSEJO**”; Isidro Cuautle Mitznahuatl, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Infraestructura y Servicios Públicos e integrante de “**EL CONSEJO**”; Fernando Medrano Estrada en suplencia del Rector de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP) e integrante de “**EL CONSEJO**”; Juan José Márquez Susano, en suplencia del rector de la Universidad Madero e integrante de “**EL CONSEJO**”; Ricardo Andrade Cerezo, Presidente Binacional de la Fundación Pies Secos e integrante de “**EL CONSEJO**”; Rodolfo Cortina Cordero, Presidente de la Fundación Ayuda Dos, A.C. e integrante de “**EL CONSEJO**”; Rubén Flores Domínguez

en suplencia del Presidente de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios Sección Ciudad de Puebla (AMPI) e integrante de “EL CONSEJO”; Andrés de la Luz Espinoza Director de la Asociación de Centro Comerciales de Puebla e invitado de “EL CONSEJO”; asimismo, se encuentra presente el C. Marco Antonio Molina Sánchez, Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla e Invitado Permanente de “EL CONSEJO”.-----

BIENVENIDA: Dando inicio a la Segunda Sesión Ordinaria 2023 de “EL CONSEJO”, el C. Edmundo Tlatehui Percino, Presidente Municipal Constitucional de San Andrés Cholula, Puebla y Presidente de “EL CONSEJO” da la más cordial bienvenida a los presentes y les agradece la atención prestada a la convocatoria; y menciona que en esta ocasión, con motivo de brindar un mayor impulso a las acciones establecidas al Ayuntamiento, se tiene el gusto de contar con la presencia y participación de la C. **Marisol Prieto Avendaño, Coordinadora de Estados y Municipios de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria**, quien se integra al presente consejo como invitada permanente, agradeciendo su presencia, compromiso y entrega.-----

En consecuencia, cede el uso de la palabra al C. José Martín Solís López, Secretario de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario y Vicepresidente de “EL CONSEJO”, para continuar con el desarrollo de la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.**-----

En uso de la voz el C. José Martín Solís López, Secretario de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario y Vicepresidente de “EL CONSEJO”, declara el inicio de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 de “EL CONSEJO” y cede el uso de la voz a la C. Francis Legaspi Cruz, Autoridad de Mejora Regulatoria del Municipio de San Andrés Cholula y Secretaria Técnica de “EL CONSEJO”, con el fin de que realice el pase de lista y verificación de quórum legal.-----

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

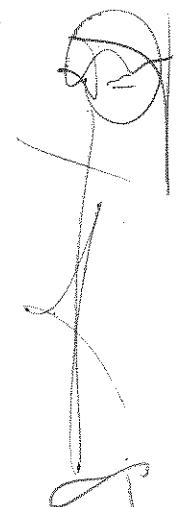
Para el desahogo del punto primero del Orden del Día, en uso de la palabra la C. Francis Legaspi Cruz, Autoridad de Mejora Regulatoria del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla y Secretaria Técnica de “EL CONSEJO”, con fundamento en los artículos 13, 14, 16 y 19 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, realiza el pase de lista correspondiente e informa al Presidente que se encuentran presentes catorce integrantes, y tres invitados permanentes manifestando que existe quórum legal para sesionar.



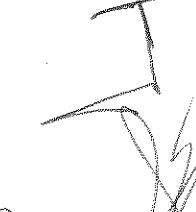
En consecuencia, el Presidente de “EL CONSEJO” declara valida la presente sesión.

II. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Para el desahogo del punto segundo del Orden del Día y en uso de la voz la C. Francis Legaspi Cruz, Autoridad de Mejora Regulatoria del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla y Secretaria Técnica de “EL CONSEJO” da lectura a la propuesta de Orden del Día:



ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal.
 - II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
 - III. Informe de la Autoridad de Mejora Regulatoria del Municipio de San Andrés Cholula.
 - IV. Asuntos generales.
- 
- 

En consecuencia y sin comentarios al respecto, pide a los integrantes emitir su voto levantando su mano, adoptando el siguiente:

“ACUERDO NO. 01/2023/2SOCMMR.- Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día a desarrollar en la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL CONSEJO



**MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS
CHOLULA, PUEBLA".**

**III. INFORME DE LA AUTORIDAD DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE
SAN ANDRÉS CHOLULA.**

Para el desahogo del punto tercero del Orden del Día y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 25, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla; y 20 fracción IX y 25 fracción IX del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, se le solicita a la Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria, presente el informe correspondiente, para tal efecto en uso de la voz la C. Francis Legaspi Cruz, en su carácter de Autoridad de Mejora Regulatoria del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, rinde su informe manifestado que en cumplimiento con lo establecido en los artículos 20 fracción IV y 25 fracciones III y XIX del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Andrés Cholula, informa:

El 31 de mayo de 2023, se impartió la capacitación de "MARCO TEÓRICO Y LAS APLICACIONES PRÁCTICAS QUE TIENE LA POLÍTICA DE MEJORA REGULATORIA" a los enlaces de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula.

Con fecha 12 de julio de 2023, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria brindó la capacitación Funcionamiento y Carga de información en el Catálogo Nacional de Regulaciones Tramites y Servicios, a los enlaces de mejora regulatoria.

Asimismo, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria y con el objeto de otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de tecnologías de la información; mediante oficio PRESIDENCIA/576/2023, se comunicó al Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria el interés del Municipio de

San Andrés Cholula para incorporarse al Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNRTyS). -----

Por lo anterior, hasta la fecha se han cargado en el Catálogo Nacional cincuenta y un trámites, y cuarenta y nueve servicios. -----

En consecuencia, se tiene una carga del 58%, de un total de noventa y un trámites y ochenta y dos servicios. -----

A la par sigue vigente y actualizado el portal oficial del Ayuntamiento en el apartado de Trámites y Servicios. -----

Respecto del Registro Municipal de Visitas Domiciliarias (RMVD) y el Padrón de personas inspectoras, de manera mensual se actualizan dichos formatos por parte de diez dependencias que realizan visitas y/o inspecciones y se cargan en la plataforma del Ayuntamiento. -----

Asimismo, en el Catálogo Nacional se realizó la carga por parte de seis dependencias y siguen en proceso de carga cuatro dependencias. -----

En cuanto a la Agenda Regulatoria Municipal, se señala que de conformidad con lo establecido en los artículos 65, 66 y 67 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, en lo que va del mes de noviembre del año 2023, se presentaron ocho propuestas regulatorias para el periodo de noviembre 2023 a abril 2024 por parte de las dependencias siguientes: -----

Secretaría de Cultura y Turismo. (Manual de Procedimientos y Manual de Organización, "lineamientos que establecen la asignación, funcionamiento y operación de los módulos de información turística del H. Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla". -----

Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género. (Reglamento del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y Programa de Reeducación para Agresores). -----

Secretaría del Ayuntamiento. (Programa Anual de Desarrollo Archivístico y Lineamientos de la Gaceta Municipal) -----

Secretaría de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario. (Manual de procedimientos de la Secretaría y Manual de procedimientos de la Unidad de Mejora regulatoria). -----

La Secretaría de Cultura y Turismo presentó dos Análisis de Impacto Regulatoria (AIR) de exención por no costos de cumplimiento, y por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario se presentó un análisis de impacto regulatorio de exención por no costos de cumplimiento.

Por cuanto hace a la Protesta Ciudadana, implementada como herramienta de mejora regulatoria que brinda a la ciudadanía un instrumento para señalar y hacer del conocimiento de la autoridad de mejora regulatoria, sí al realizar un trámite o solicitar un servicio alguna persona servidora pública niega la gestión sin causa justificada, altera reglas, procedimientos, incumple los plazos de respuesta, solicita donaciones en dinero o especie o realiza acciones u omisiones contrarias a la normatividad.

Se informa que, en el segundo y tercer trimestre del año 2023, la Unidad de Mejora Regulatoria recibió cinco protestas ciudadanas por medio de la plataforma y nueve protestas ciudadanas en los buzones físicos, las cuales fueron turnadas para su inmediata atención a:

Secretaría de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (2)

Secretaría de Bienestar (1)

Secretaría de Seguridad Pública y protección ciudadana (7)

Secretaría de Infraestructura (1)

Sistema Municipal DIF (2)

Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable (1)

Implementación de proyectos específicos de simplificación, por medio de la Tesorería Municipal, se implementó la mejora en el proceso de valuación catastral, consistente en lo siguiente:

Se redefinieron roles de las personas involucradas en el proceso de valuación, ajustando las etapas en las que cada una participa, evitando la duplicación de tareas y mejorando la eficiencia en la atención.

Se implementó el Sistema de Gestión Catastral versión 1.0 (SIGEC), este sistema permite la sistematización de actividades de las personas funcionarias a través de la

utilización de catálogo de información predefinidos, reduciendo así la posibilidad de errores en la captura.

Se han programado operaciones automáticas para calcular los valores catastrales, permite enviar correos electrónicos notificando el listado de los requisitos que ingresan a ventanilla para dar inicio al procedimiento de atención y al final remite correo cuando el trámite está listo.

Generación automática del formato de avalúo catastral, eliminando el utilizar archivos Excel. Este nuevo formato sustituye los formatos de avalúos de Actualización, antigüedad, traslado de dominio, de alta de cuenta y empadronamiento.

El nuevo formato incluye fotografía del inmueble valuado, coordenadas, QR que permite verificar la autenticidad del documento expedido.

Continuando con el informe, en el mes de junio se realizó el levantamiento del cuestionario del Indicador de Avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria con información del año 2022, evaluando tres rubros principales instituciones, políticas y herramientas.

El 21 de septiembre se realizó el proceso de réplica, dicho ejercicio favorece a tener en cuenta nuestras áreas de oportunidad y a trabajar en las áreas que aún tenemos por cumplir.

Por lo que derivados del cuestionario del Observatorio Nacional de Mejora y del ejercicio de réplica, se pudieron observar las siguientes áreas de oportunidad:

Se requiere fortalecer a la Unidad de Mejora Regulatoria, incorporando personal.

Se deben elaborar los Manuales de procedimientos de la Secretaría de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario en donde se contemplen los procedimientos de la Unidad de Mejora Regulatoria y verificar que la normatividad en la materia se encuentre actualizada.

Respecto de las herramientas de mejora regulatoria se deben implementar las siguientes: expediente para trámites y servicios, análisis de impacto regulatorio ex post,

realización de encuestas, información estadística y evaluación.

En seguimiento a las acciones presentadas en la Primera Sesión Ordinaria 2023 de “EL CONSEJO”, pendientes de cumplimiento, se informa que el día 9 de agosto de 2023, se publicó el Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura y Turismo, y el 10 de agosto de 2023, se publicó el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario.

Finalmente, se deberá continuar con las gestiones necesarias por parte de la Dirección de Fomento Económico y la Unidad de Mejora regulatoria para obtener la Certificación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

Y se deberá concluir con la carga de información en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y servicios, a más tardar este año 2023.

Una vez concluido el informe, la C. Francis Legaspi Cruz, Secretaria Técnica de “EL CONSEJO”, pregunta a los presentes si tuvieran algún comentario al respecto. Por lo que en uso de la palabra el C. Marco Antonio Molina Sánchez, Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla e Invitado Permanente de “EL CONSEJO”, reconoce los avances logrados por parte de la Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria, y resalta la importancia de fortalecer a dicha Unidad para lograr mayores resultados, ofreciendo todo el apoyo por parte de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla, para sumar esfuerzos y seguir dando resultados de manera conjunta.

En consecuencia, emitido el comentario correspondiente, con fundamento en el artículo 20 fracción IX del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, los integrantes de “EL CONSEJO” se dan por enterados del informe presentado por la Autoridad de Mejora Regulatoria de San Andrés Cholula, Puebla.

IV. ASUNTOS GENERALES.

Para el desahogo del punto cuarto del Orden del Día, se le solicita a la C. Francis Legaspi Cruz, Secretaria Técnica de “EL CONSEJO” ponga a disposición de los

integrantes de “EL CONSEJO” los asuntos generales.

En uso de la voz, la Secretaría Técnica de “EL CONSEJO” pone a consideración de los presentes los asuntos generales.

Pide el uso de la voz el C. Rodolfo Cortina Cordero, Presidente de la Fundación Ayuda Dos, A.C. e integrante de “EL CONSEJO”, concedida la moción manifiesta lo siguiente:

La inclusión activa de los jóvenes en el proceso de toma de decisiones gubernamentales no solo es una cuestión de justicia, sino también una necesidad estratégica. La sensibilización sobre la importancia de la participación juvenil es esencial. Debemos fomentar un ambiente que anime a los jóvenes a expresar sus opiniones, a contribuir con sus conocimientos y a ser agentes activos de cambio, esto se propone mediante foros capacitaciones y talleres que de manera conjunta este consejo y la Unidad de Mejora del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, puedan realizar. Para lograr una participación efectiva, se propone establecer acciones transversales que conecten a los jóvenes con diversos sectores de la sociedad. La colaboración entre gobiernos, empresas, organizaciones sin fines de lucro y la academia es esencial. La sinergia de estos actores puede crear un entorno propicio para el desarrollo y ejecución de iniciativas que beneficien a todos, y así lograr procedimientos de simplificación en los trámites y servicios que brinda el Ayuntamiento. Promover plataformas que faciliten el diálogo entre los jóvenes y los tomadores de decisiones, abriendo canales de comunicación que derriben barreras y fomenten un intercambio fructífero de ideas.

Finalizada la intervención anterior, se pregunta a los presentes si tienen algún comentario al respecto, por lo que el C. Marco Antonio Molina Sánchez, Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla, manifiesta que en el estado se cuenta con el Observatorio Estatal de Gobernanza regulatoria, instancia de participación ciudadana cuya función de interés público es coadyuvar en los términos de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena administración para el Estado de Puebla, al cumplimiento de los objetivos de las Estrategias Nacional y Estatal, a fin de promover el diálogo social sobre la calidad regulatoria, la simplificación de los Trámites y Servicios, y la atención que

reciben las personas por parte de los Sujetos Obligados en el orden local de gobierno. Por ello dicho observatorio también está abierto a que se sumen los jóvenes para participar de forma activa.

Concluidas las intervenciones anteriores, y no habiendo algún otro asunto general que tratar al respecto, los integrantes solicitan que lo manifestado en este apartado quede asentado en un acuerdo, en tal sentido la Secretaría Técnica de “**EL CONSEJO**” pide a los integrantes emitir su voto correspondiente, adoptando el siguiente:

“ACUERDO NO. 02/2023/2SOCMMR.- Por unanimidad de votos se aprueba establecer acciones transversales que conecten a los jóvenes con diversos sectores de la sociedad, gobiernos, empresas, organizaciones sin fines de lucro y las instituciones de educación superior que integran “**EL CONSEJO**”, con la finalidad de que por medio de foros y/o talleres que se realicen de manera conjunta entre el H. Ayuntamiento, por medio de la Secretaría de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario y los representantes de instituciones educativas y sociedad civil que integran “**EL CONSEJO**”, se desarrollen iniciativas que beneficien a todos y lograr procedimientos de simplificación en los trámites y servicios que brinda el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla”.

Finalmente, se procede a la clausura de la sesión.

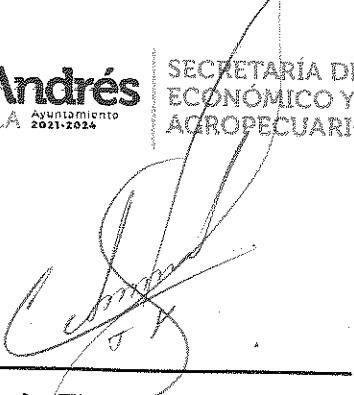
----- CLAUSURA DE LA SESIÓN -----

En uso de la voz el C. José Martín Sólis López, Vicepresidente de “**EL CONSEJO**” agradece la asistencia de los presentes y declara la conclusión de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, siendo las catorce horas del día de su inicio, levantándose original del Acta de Sesión para constancia de los asuntos tratados y acuerdos derivados de los mismos, firmando al margen y rubricando al calce todos los que en ella intervinieron.



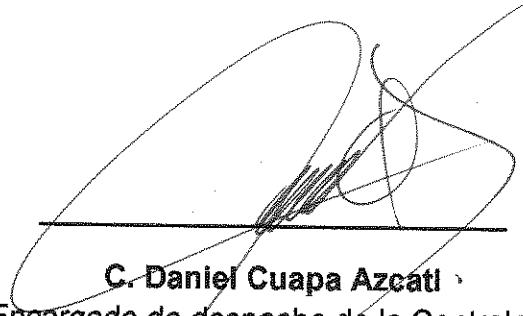
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y SECTOR
AGROPECUARIO

C. Edmundo Tlatehui Percino
Presidente Municipal Constitucional
de San Andrés Cholula, Puebla y
Presidente de "EL CONSEJO"



C. José Martín Solis López

Secretario de Desarrollo Económico y
Sector Agropecuario,
y Vicepresidente de "EL CONSEJO"



C. Francis Legaspi Cruz
Autoridad de Mejora Regulatoria del
Municipio y Secretaria Técnica
de "EL CONSEJO"



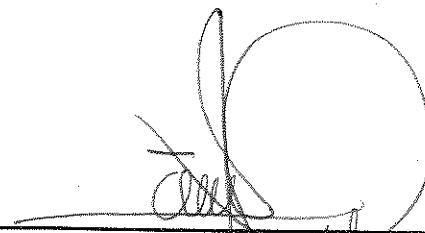
C. Daniel Cuapa Azcatl

Encargado de despacho de la Contralora
Municipal y Vocal de "EL CONSEJO"

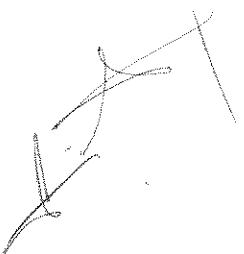
C. Noe Chantés Quechol
Secretario del Ayuntamiento
y Vocal de "EL CONSEJO"

C. Eduardo Martínez González

Secretario de Desarrollo Urbano
Sustentable y vocal de "EL CONSEJO"



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
MEJORA REGULATORIA, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023





SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y SECTOR
AGROPECUARIO

C. David Solís Tolama

Presidente de la Comisión de Desarrollo
Económico, Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería y Vocal de "EL
CONSEJO"

C. Isidro Cuautle Mitznahuatl

Presidente de la Comisión de Desarrollo
Urbano, Ecología, Medio Ambiente,
Infraestructura y Servicios Públicos
y Vocal de "EL CONSEJO"

C. Iveth Marlen Hernández Cevada

Presidenta de la Comisión de Salubridad
y Asistencia Pública
y Vocal de "EL CONSEJO"

C. Rubén Flores Domínguez

Suplente del Presidente de la Asociación
Mexicana de Profesionales Inmobiliarios
Sección Ciudad de Puebla y Vocal de "EL
CONSEJO"

C. Juan José Márquez Susano,

En suplencia del rector de la Universidad
Madero y Vocal de "EL CONSEJO"

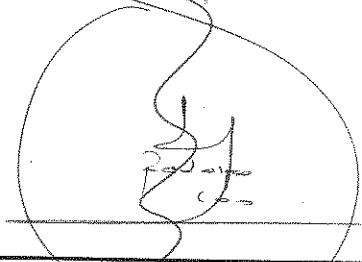
C. Fernando Medrano Estrada

En suplencia de la Rectora de la
Universidad de las Américas Puebla y
Vocal de "EL CONSEJO"

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
MEJORA REGULATORIA, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023

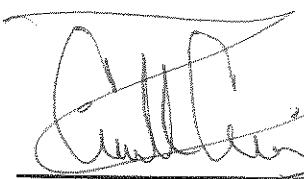


SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y SECTOR
AGROPECUARIO



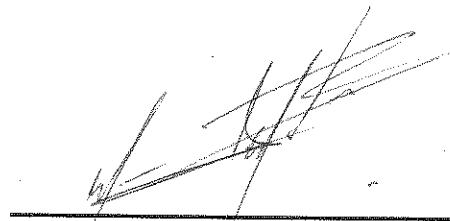
C. Rodolfo Cortina Cordero

Presidente de la Fundación Ayuda Dos
A.C. y Vocal de "EL CONSEJO"



C. Ricardo Andrade Cerezo

Presidente Binacional de la Fundación
Pies Secos y Vocal de "EL CONSEJO"

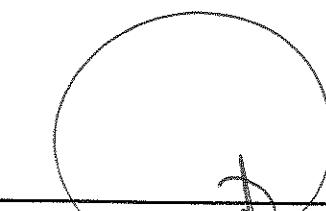
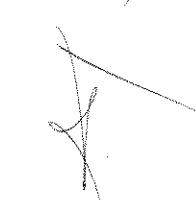


C. Marisol Prieto Avendaño

Coordinadora de Estados y Municipios de
la Comisión Nacional de Mejora
Regulatoria e Invitada Permanente
de "EL CONSEJO"

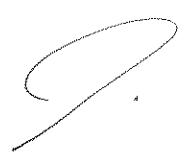
C. Marco Antonio Molina Sánchez

Comisionado de Mejora Regulatoria del
Estado de Puebla e Invitado Permanente
de "EL CONSEJO"



C. Andrés de la Luz Espinoza

Director de la Asociación de Centro Comerciales de
Puebla e Invitado de "EL CONSEJO"



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
MEJORA REGULATORIA, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023

